



NOTA ACLARATORIA AL ANEXO III DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2016 DE LA SUBMEDIDA 6.1 DEL PDR-A 2014-2020 (Ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores)



En la columna correspondiente a los motivos de desestimación de solicitudes, en los expedientes donde dice: “La persona solicitante ha sido detectada en alguno de los cruces de los ítem 50 a 55, pero no tiene PREVISTA su instalación en una explotación PRIORITARIA”, debe decir: **“La persona solicitante es titular de una explotación agraria que genera al menos 1 UTA y una RUT mayor o igual al 35% de la renta de referencia, con anterioridad a los 12 meses previos a la presentación de su solicitud de ayuda, por lo que no cumple los requisitos para ser considerado precario”.**

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales
Fernando García Prieto



FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	64oxu869NHWMR1prHtauiaZQWJ6V/K	PÁGINA	1/1